

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ, diputado por Navarra, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

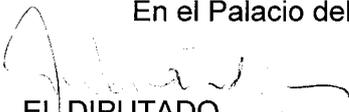
La Orden SSI/2065/2014, de 31 de Octubre, modificó los anexos I, II y III del Real Decreto 1030/2006, de 15 de Septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, y en concreto el apartado 3.3 del anexo I que establece las enfermedades que deben formar parte del programa poblacional de cribado neonatal de enfermedades endocrino-metabólicas (en concreto siete enfermedades) y obliga al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a elaborar un informe técnico anual de evaluación del programa.

Por otra parte, el informe de expertos de 2013 constituido por el Consejo Interterritorial del SNS previo a la citada Orden Ministerial había encontrado ostensibles diferencias entre los programas de cribado de estas enfermedades entre Comunidades Autónomas, oscilando el número de enfermedades cribadas desde cuatro hasta 30 enfermedades analizadas. Este mismo Informe recomendaba incluir esas mismas siete enfermedades, evaluar periódicamente el grado de implantación de estos programas y analizar para su posible inclusión en cartera de tres enfermedades más (hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia y déficit de biotinidasa).

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué informes de evaluación han sido realizados a partir de la citada Orden Ministerial de los programas de cribado poblacional de enfermedades endocrino-metabólicas? ¿Qué conclusiones se han extraído?
2. ¿Qué enfermedades endocrino-metabólicas se incluyen en los programas de cribado poblacional en cada Comunidad Autónoma actualmente?
3. ¿Qué evaluación ha hecho el Gobierno sobre la incorporación de la hiperplasia suprarrenal congénita, galactosemia y déficit de biotinidasa? ¿Tiene previsto incorporarlas a la cartera común de servicios?
4. ¿Qué otras acciones está realizando el Gobierno para homogeneizar los programas de cribado poblacional de enfermedades endocrino-metabólicas entre CCAA?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 25 de octubre de 2017


EL DIPUTADO
JESÚS MARÍA FERNÁNDEZ DÍAZ


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
21/SA/cbr/64